



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION RECTOR RR : 146 / 2024

EXPP 1611/2023

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 002/24, relacionada con la adquisición de Mobiliario para Espacio de la Memoria Institucional y Actos Conmemorativos de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por Resolución RESREC-LUJ: 0000117-24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (6) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de evaluación de las ofertas notificado el 27 de mayo del corriente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 5) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar a la firma: Gago Marta Emilia el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 002/24, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 2.139.000.-).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Royal Door S.R.L. los renglones 2 y 4 de la Contratación Directa N° 002/24, por un importe total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 736.160.-).-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: Proyecto Loica S.R.L. el renglón 3 de la Contratación Directa N° 002/24, por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL (\$ 723.000.-).-

ARTÍCULO 4°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de recepción definitiva a Patricia María Elida ALTUNA, Mabel FERNÁNDEZ y Carlos Gustavo Martín BÁRTOLI; y en calidad de miembros suplentes a María Florencia CENDALLI, Estefanía Elena MIANO y Sebastián ALVAREZ.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, subprograma 8, Actividad 27, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Alicia Mabel SEGURA. Secretaria de Administración

Lic. Walter Fabián PANESSI. Rector

Hoja de firmas